

La Voz Montañesa

REDACCION Y ADMINISTRACION.
San Francisco, 30, principal.
Se admiten anuncios y comunicaciones a precios convencionales.
La correspondencia dirijase al Director.
Números sueltos, 5 céntimos.

SANTANDER.—Miércoles 25 de Enero de 1882

NÚM. 2126

TERCERA ÉPOCA.—AÑO X.

Á LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

Como nos consta que dichas corporaciones esperan con verdadera impaciencia conocer el importe que la administración económica ha de fijarles por encabezamiento de consumos para el próximo ejercicio de 1882 á 1883, hemos verificado dicho trabajo con estricta sujeción á las bases establecidas en la ley y aumento de cuarta parte del total importe á los ayuntamientos, clasifi-

cados por la diputación en primera categoría y la quinta á los estimados como de segunda.

Otro día daremos á conocer lo que pagaban en la actualidad por dicho encabezamiento, para que puedan apreciar la alteración que en más ó en menos ha tenido el mencionado impuesto.

No se comprende al de Santander, porque, según la ley, la administración está facultada para fijar el cupo que ha de satisfacer, y ya sabemos que éste oscila en el día entre 360.000 pesetas que se aviene á pagar el ayuntamiento y 400.000 que pide la administración.

AYUNTAMIENTOS.

AYUNTAMIENTOS.	Población deducido el 25 por 100.	Importe de la valoración al tipo de 4 pesetas 60 céntimos por cada habitante. (1)	Cuarta parte aumento por primera categoría.	Quinta parte aumento por segunda categoría.	TOTAL.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Alfóz de Lloredo.....	1.823 25	8.386 95	"	"	8.386 95
Ampuero.....	2.005 50	9.225 30	"	1.845 05	11.070 35
Anievas.....	492 75	2.266 65	"	"	2.266 65
Arenas.....	1.689	7.769 40	"	"	7.769 40
Argoños.....	347 25	1.597 35	"	"	1.597 35
Arnuero.....	1.082 25	4.973 35	"	"	4.973 35
Arredondo.....	1.264 50	5.816 70	"	"	5.816 70
Astillero.....	957 75	4.405 65	"	"	4.405 65
Barayo.....	876	4.029 60	"	881 13	4.910 73
Bárcena de Pié de Concha.....	660 75	3.039 45	"	"	3.039 45
Bárcena de Cicero.....	1.374	6.320 40	"	"	6.320 40
Cabezón de Liébana.....	1.645 50	7.569 30	"	"	7.569 30
Cabezón de la Sal.....	1.927 50	8.866 50	"	"	8.866 50
Camargo.....	2.470 50	11.364 30	"	1.773 30	13.137 60
Camaleño.....	2.031	9.342 60	"	2.272 86	11.615 46
Campó de Yuso.....	1.167	5.368 20	"	"	5.368 20
Campó de Suso.....	1.741 50	8.010 90	"	"	8.010 90
Cártes.....	783 75	3.605 25	"	"	3.605 25
Castañeda.....	741 75	3.412 05	"	"	3.412 05
Castro ó Cillorigo.....	1.803	8.293 80	"	"	8.293 80
Castro-Urdiales y Sámano.....	5.613 50	36.488 07	9.122 01	"	45.610 08
Cayón.....	2.007 75	9.235 65	"	"	9.235 65
Cieza.....	771 75	3.550 05	"	"	3.550 05
Colindres.....	729 75	3.356 85	"	671 37	4.028 22
Comillas.....	1.690	7.728	"	1.545 60	9.273 60
Corvera.....	1.957 50	9.004 50	2.251 12	"	11.255 62
Corrales de Buelna.....	1.463 25	6.730 95	"	1.346 19	8.077 14
Enmedio.....	2.004	9.218 40	"	"	9.218 40
Entrambasaguas.....	1.632	7.507 20	"	1.501 44	9.008 64
Escalante.....	544 50	2.504 70	"	"	2.504 70
Guriezo.....	1.710	7.866	"	"	7.866
Herrerías.....	1.085 25	4.992 15	"	"	4.992 15
Hazas en Cesto.....	795 75	3.660 45	"	"	3.660 45
Lamason.....	668 25	3.073 95	"	"	3.073 95
Laredo.....	3.289 50	15.131 70	3.782 92	"	18.914 62
Liendo.....	957	4.402 20	"	"	4.402 20
Limpias.....	786 75	3.619 05	"	723 81	4.342 86
Liérganes.....	1.554	7.148 40	"	1.429 63	8.578 03
Los Tojos.....	810 75	3.729 45	"	"	3.729 45
Luenta.....	2.196 75	10.105 05	"	"	10.105 05
Marina de Cudeyo.....	1.477 50	6.796 50	"	"	6.796 50
Marquesado de Argüeso.....	917 25	4.219 35	"	"	4.219 35
Mazcuerras.....	1.474 50	6.782 70	"	"	6.782 70
Medio Cudeyo.....	1.550 25	7.131 15	"	1.426 23	8.557 38
Meruelo.....	615	2.829	"	"	2.829

AYUNTAMIENTOS.

AYUNTAMIENTOS.	Población deducido el 25 por 100.	Importe de la valoración al tipo de 4 pesetas 60 céntimos por cada habitante.	Cuarta parte aumento por primera categoría.	Quinta parte aumento por segunda categoría.	TOTAL.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Miengo.....	902 25	4.150 35	"	"	4.150 35
Miera.....	1.244 25	5.723 55	"	"	5.723 55
Molledo.....	1.610 25	7.407 15	"	"	7.407 15
Noja.....	477	2.194 20	"	"	2.194 20
Ogayo.....	1.358 25	6.247 95	"	1.249 59	7.497 54
Penagos.....	1.002 75	4.612 65	"	"	4.612 65
Peñarrubia.....	620 25	2.853 15	"	"	2.853 15
Pesaguero.....	911 25	4.191 75	"	"	4.191 75
Pesquera.....	299 25	1.376 55	"	"	1.376 55
Pielagos.....	4.170	19.182	"	"	19.182
Polanco.....	846	3.891 60	"	"	3.891 60
Polaciones.....	962 25	4.426 35	"	"	4.426 35
Potes.....	936	4.305 60	"	861 12	5.166 72
Puerto-Viesgo.....	1.247 25	5.737 35	"	1.147 47	6.884 82
Ramales.....	1.062	4.885 20	"	977 04	5.862 24
Rasines.....	1.146	5.271 60	"	"	5.271 60
Reocín.....	2.545 50	11.709 30	"	2.341 85	14.051 15
Reinosa.....	2.214	10.184 40	2.546 10	"	12.730 50
Rionansa.....	1.104 75	5.081 85	"	"	5.081 85
Riotuerto.....	1.401 75	6.448 05	"	"	6.448 05
Rivamontan al Mar.....	1.077 75	4.957 65	"	"	4.957 65
Rivamontan al Monte.....	1.587 75	7.303 65	"	"	7.303 65
Rozas (Las).....	1.293	5.947 80	"	"	5.947 80
Ruente.....	876	4.029 60	"	"	4.029 60
Ruiloba.....	960	4.416	"	"	4.416
Ruesga.....	1.984 50	9.128 70	"	"	9.128 70
Santander.....	"	"	"	"	"
Santa Cruz de Bezana.....	1.298 25	5.971 95	"	"	5.971 95
San Felices de Buelna.....	1.316 25	6.054 75	"	"	6.054 75
San Miguel de Aguayo.....	324	1.490 40	"	"	1.490 40
San Pedro del Romeral.....	807	3.712 20	"	"	3.712 20
San Roque de Riomiera.....	596 25	2.742 75	"	"	2.742 75
Santiurde de Reinosa.....	907 75	4.143 45	"	"	4.143 45
Santiurde de Toranzo.....	1.386 75	6.379 05	"	"	6.379 05
Santillana.....	1.351 50	6.216 90	"	1.243 38	7.460 28
Santoña.....	3.843	17.677 80	4.419 45	"	22.097 25
S. Vicente de la Barquera.....	1.287	5.920 20	"	1.184 04	7.104 24
Saro.....	618 75	2.846 25	"	"	2.846 25
Selaya.....	1.426 50	6.561 90	"	1.312 38	7.874 28
Soba.....	2.584 50	11.888 70	"	"	11.888 70
Solórzano.....	908 25	4.177 95	"	"	4.177 95
Torrelavega.....	5.390 25	34.605 40	8.651 35	"	43.256 75
Tresviso.....	258 75	1.191 25	"	"	1.191 25
Tudanca.....	608 25	2.797 95	"	"	2.797 95
Valdáliga.....	2.733 75	12.575 25	"	"	12.575 25
Valdeolea.....	1.720 50	7.914 30	"	"	7.914 30
Valleprado.....	1.903 50	8.756 10	"	"	8.756 10
Valderredible.....	5.711 25	36.666 22	"	"	36.666 22
Val de San Vicente.....	2.078 25	9.559 95	"	"	9.559 95
Valle de Cabuérniga.....	1.620 75	7.455 45	"	1.491 09	8.946 54
Vega de Liébana.....	1.905	8.763	"	"	8.763
Vega de Pas.....	1.641 75	7.552 05	"	"	7.552 05
Villaseca.....	986 25	4.536 75	"	"	4.536 75
Villacarriedo.....	1.882 50	8.659 50	"	1.731 90	10.391 40
Villafufre.....	1.220 25	5.613 15	"	"	5.613 15
Villaverde de Trucíos.....	423 75	1.949 25	"	"	1.949 25
Voto.....	2.313	10.639 80	"	"	10.639 80
Uliás.....	708 75	3.260 25	"	"	3.260 25
TOTAL.....	724.423 04	30.772 95	28.956 54	784.152 53	

(1) La valoración de los Ayuntamientos de Castro-Urdiales, Torrelavega y Valderredible, se ha calculado por habitante al precio de 6 pesetas 46 céntimos por hallarse comprendidos en la base 2.ª de la tarifa de consumos.

ESPAÑA Y PORTUGAL

Merece los honores de la reproducción el artículo que con este epígrafe publica *O'Século*, de Lisboa, por las declaraciones que contiene favorables al procedimiento del pacto para realizar la confederación ibérica, aspiración constante de los republicanos más eminentes de ambos países.

O'Século coincide en sus apreciaciones con las del partido autonomista de España, y en particular con las declaraciones hechas en casi todos sus discursos por nuestro querido amigo y respetable jefe D. Francisco Pi y Margall, que entiende, como nosotros, que la unión ibérica solo puede realizarse por medio de un pacto entre ambos países, pacto que garantice la autonomía de cada una de ellas y aleje toda idea de absorción ó predominio.

Ya sabíamos nosotros que los republicanos portugueses opinaban así acerca de este asunto; pero nos congratula verlo consignado en un periódico de tanta importancia y de tan gran circulación como *O'Século*, que puede decirse representa la mayor parte de la opinión en la nación lusitana.

Lo que no nos explicamos satisfactoriamente es que haya republicanos españoles que encuentren aceptable la unión ibérica por medio del procedimiento del pacto, y rechacen este mismo sistema aplicado á la organización de la nacionalidad española respecto á todos los municipios y provincias que hoy la constituyen.

Dejando para otro día la explanación de este tema, que consideramos de gran importancia, vamos á transcribir el artículo de *O'Século*, llamando sobre él la atención de nuestros lectores.

Dice así:
«Razón teníamos al aconsejar al pueblo de Lisboa que observara friamente cuanto se relacionase con la visita de los reyes de España. Razón ha tenido el pueblo para escucharnos y acoger las fiestas, y los personajes que en ellas han figurado, no solo friamente, sino glacialmente, como dicen los periódicos españoles.

¿Qué nos movía á combatir los festejos?—De un lado los impuestos enormes con que por causa de ellos se sobrecarga á la nación; de otro las tramas ocultas, que bajo las cortesías, se están urdiendo.

En España existe una monarquía cuyo rey es muy muchacho. Bajo el reinado de D. Alfonso han los gobiernos españoles revelado proyectos de grandecimiento, como en las pasadas monarquías, y todos saben que la mayor gloria de un rey ha sido y es siempre la conquista, el aumento de territorio, de dominio y de vasallaje.

El pueblo español no sería más rico con la absorción brutal de nuestro país, sería más pobre; no es, pues, del pueblo español de donde nos viene el peligro. Pero el rey de ese pueblo ganaría en prestigio, en fuerza material y moral, en gloria, en lo que, finalmente, constituye los intereses de los populares, y por esto no podemos dejar de mirar con desconfianza y con recelo al jefe del Estado de la nación vecina, cuando este jefe es un rey.

¿Queremos una prueba contemporánea de esto? Tenemosla en la prensa española.

Léanse los periódicos que más fielmente expresan las tendencias de la monarquía de Alfonso XII y los que representan el sentimiento y las convicciones que predominan en el partido republicano de España. Veremos que los órganos propiamente dichos de la restauración borbónica, como *El Estándarte* y *La Patria*, ridiculizan los

nobles sentimientos del pueblo portugués y se deshacen en elogios de la unión ibérica. Todavía anteayer *La Patria* llamaba desastrosos los acontecimientos de 1640, y lamentaba que ellos hubieran separado los dos pueblos. Veremos, por el contrario, á los diarios más genuinamente republicanos, como *El Voto Nacional* y *La Vanguardia*, decir que sería una atrocidad bárbara atentar contra nuestra autonomía. Los federalistas españoles piensan respecto á nosotros de una manera noble.

En sus libros, en sus periódicos, en sus discursos, dicen lo siguiente: queremos que Portugal entre en nuestra federación, gobernándose siempre, autónómicamente, si así el pueblo portugués lo quisiera y lo votara: la federación es un pacto entre dos pueblos, y es preciso que estos pacten libre y espontáneamente. Bien se vé que, en esta doctrina, que respecto á Portugal es aceptada por todo el partido republicano español, no hay nada que nos ofenda, nada que sea de temer. Si Portugal quiere, ellos quieren: si Portugal no quiere, tampoco ellos quieren; y siempre quedamos nosotros en libertad de obrar, según nuestra voluntad soberana.

Mas esta opinión, para nosotros honrosísima y notable, no la tienen, no pueden tenerla los monarcas para quienes la centralización de los poderes es el todo, y es lo que en España sucede.

Alianza política y liga aduanera con el reino no pueden menos de sernos funestas. Bismark obtuvo por este medio el sometimiento de los Estados alemanes, y es evidente que la España monárquica está adoptando esta política capiciosa de Bismark. Nosotros lo presentimos, los periódicos de España no lo ocultán, y la *Revolución de Setiembre* lo receló desde hace tiempo.

Al venir aquí el rey de España, como representante de esta política, pedimos al pueblo que con su silencio la condenase. El pueblo nos oyó, nos comprendió y obró como le aconsejamos.

No debía revelar más que frialdad, ni el rey de España, ni lo que es mas significativo, el de Portugal, oyeron un solo viva.

Y para que la condenación fuese más significativa, vióse al pueblo saludar y aclamar delirante á una parte de nuestro ejército, para que nadie pudiera disculparse con que somos incapaces de entusiasmo.»

Ecos políticos

El Cronista se ha sorprendido, según dice, de que el gobierno de España se quedara tan fresco como si tal cosa contemplando las caricaturas y los artículos de la prensa portuguesa.

A nosotros lo que nos sorprende es la sorpresa de *El Cronista*.

¿Qué quería el órgano de los húsares? ¿Que el señor Sagasta hubiera planteado en Portugal la ley de imprenta de Romero Robledo?...

Eso se queda para Cánovas, que cuando está en el poder se le figura que todo el Universo es suyo.

Se proyecta una reforma muy importante.

La variación de las denominaciones de los altos empleos de la milicia.

Con esa reforma y con la del uniforme de los generales, se salvó el país.

¡Luego dirán que los fusionistas no hacen nada práctico!

De un periódico ministerial:

«La unión íntima, estrecha, cada vez más firme y

cordial entre los Sres. Sagasta y general Martínez Campos, hace que se pierda toda probabilidad de un cambio político.

El Sr. Sagasta es el primero en reconocer los servicios eminentes del señor ministro de la Guerra, y el señor general Martínez Campos, á su vez, presta al jefe del gobierno un apoyo enérgico, eficaz y decidido, sin mas mira ulterior que el desarrollo de la política del partido liberal, el bien del país y el afianzamiento de las instituciones.»

Como en el teatro, cuando hay dos actores que no se pueden ver.

Delante del público se abrazan, si la situación de la obra lo exige y cuando baja el telón hay que estar prevenidos para que no se vayan á las manos.

Enfermedades reinantes en Europa, según *La Correspondencia*:

«En Francia, las fiebres eruptivas.
En Italia y en Rusia, el tífus.
En Irlanda, el sarampión.
En Portugal, la exacerbación de los reumas.
En Austria, la viruela.
En el centro de Europa, la tisis.»

¿Y en España?
En España la *descontentitis* aguda.

El último número de *El Extremeño* de Plasencia nos informa de que:

Los cajistas que confeccionan dicho periódico, han dirigido una respetuosa exposición al Ilustrísimo Sr. D. Pedro Casas, manifestándole que ellos viven de su trabajo, que faltándoles el que tienen no ganarían para comer, y que, deseando al propio tiempo verse libres de la excomunión, esperan que Su Ilustrísima les señale el jornal de 12 reales diarios que ganan en *El Extremeño*, garantizánloselo por 10 años mínimamente.

Los dos centros de aquella ciudad titulados *Casino de la Unión* y *Círculo de Artesanos*, han dejado por acuerdo de sus juntas directivas la suscripción á *El Extremeño*, el cual dice que en dichas sociedades hay periódicos protestantes y en sus bibliotecas libros incluidos en el *Índice* y anatematizados por el *Syllabus*.

Vamos, los neos son lo mismo en todas partes.

Ni tienen sentido comun, ni conciencia de sus actos, ni nada.

Son *fantoches*, que los curas manejan á su antojo cuanto así conviene á sus propósitos reaccionarios.

¡Cernícalos!

Duo sobre motivos de la peregrinación entre dos periódicos neos.

Canta *El Zuavo*, de Valencia:

«Pero Nocedal, dirigiéndose al Papa; Nocedal, publicando la contestación, que más bien debía guardar; Nocedal, nombrando la junta de entre los redactores de *El Siglo Futuro* y del *Rigoleto*; Nocedal, director efectivo; Nocedal, secretario universal; Nocedal por arriba, Nocedal por abajo, Nocedal el alma, Nocedal el cuerpo, ¡Nocedal! ¡Nocedal! ¡Nocedal!!! Soberbia, soberbia y soberbia. Personalismo, personalismo y personalismo.»

Ahora canta *El Siglo Futuro*, después de llamar *mamarracho* á *El Zuavo*, de Valencia:

«Hombre, hombre, hombre!
¡Qué rabieta, qué rabieta, qué rabieta!
¡Agua, agua, agua!
Que se ahoga, que se ahoga, que se ahoga.
Un mestizo, un mestizo, un mestizo.
Aunque á la verdad, no se pierde mucho.»

Los elementos, que así se tratan mutuamente, van á ir juntos á Roma.

¡Calculen ustedes lo que va á suceder en el camino!

De seguro se agarran.

Ha sido robada del arca que contiene los fon-

dos de la catedral de Santiago la respetable suma de 18.500 duros

Un dato: El arca tenía tres llaves.

Otro dato: No se ha observado señal de fractura.

Otro dato: Se está organizando una manifestación de carlistas á Roma.

Otro dato: Durante la pasada guerra civil hubo muchos robos semejantes al de la Iglesia com-postelana.

¡Con cuatro datos como estos no hay incógnita que se resista!

Noticias

Otro robo.

La frecuencia con que desde hace algun tiempo se cometen robos de más ó menos consideración en esta capital, nos induce á creer que existe una verdadera cuadrilla de rateros dedicada exclusivamente á perpetrar tan criminales atentados contra la propiedad.

El exiguo número de agentes de que consta el cuerpo de orden público, tanto menor cuanto que muchos de ellos están ocupados en el servicio de las oficinas, hace que sean poco menos que inútiles la mucha actividad é inteligencia con que el jefe de orden público Sr. Valdés y el inspector Sr. Santa María Perez cumplen la misión que les está confiada.

Días hay en los que, en una capital como Santander, donde por desgracia se refugia bastante gente de mal vivir, seres sin profesión conocida, que forman una especie de sedimento social producto de la numerosa población flotante que el verano y los vapores-correos de las Antillas arrojan sobre nuestras playas, días hay, repetimos, en los que tan solo seis agentes de orden público prestan servicio de vigilancia por las calles.

Tres días van transcurridos de la semana actual, y ya tenemos que consignar dos robos; uno en la calle de San Pedro, del que ya dimos cuenta á nuestros lectores; el otro tuvo lugar ayer, de cinco á seis de la tarde, en la casa núm. 42 de la calle de Búrgos.

Los ladrones, que entraron aprovechando la ausencia de los dueños de la casa, se llevaron la cantidad de 2.000 reales en billetes del Banco y monedas de oro, dos sortijas también de oro, una de ellas con nueve diamantes de bastante valor, y un reloj de plata.

Inmediatamente que tuvieron conocimiento del hecho los dos inspectores antes mencionados, empezaron á practicar gestiones que dieron por resultado la captura de un individuo de quien se sospecha tenga participación en el delito referido, ocupándole unos 50 reales, 12 monedas de plata extranjeras y un puñal de forma extraña.

La repetición de los robos está produciendo cierta alarma en el vecindario. Por este motivo, rogamos al señor gobernador civil que destine el mayor número posible de agentes, al servicio de vigilancia pública, y excitamos á los señores Valdés y Santa María Perez á que continúen como hasta la fecha, desplegando todo su celo en la persecución de los criminales.

Hemos recibido el 6.º número de nuestro apreciable colega *El Siglo XIX*, que dirige el conocido escritor D. Joaquín G. Gamiz Soldado.

Publica notables trabajos de Teófilo Braga, Alcázar, Nuñez de Arce, Eguilaz, Domínguez Lara, García-Vao, y obsequia á sus suscritores con un poema del joven escritor Sr. Arechavala titulado: *Un Angel más*.

Felicitemos al Sr. Gamiz-Soldado por sus esfuerzos en pró de la literatura patria, y recomen-

Quéjase nuestro colega El Diario de Santander, de que en las oficinas de la delegación de Ha-

Se halla vacante la plaza de médico-titular del municipio de Villaseca, dotada con 975 pesetas anuales:

Nuestro particular amigo el distinguido jurista consulto D. José Suarez Quirós, ha trasladado su bufete á la calle de los Santos Mártires núm. 2

A pesar de haberlo hecho constar así el señor Quirós en el anuncio que publicamos en la sección correspondiente, lo reproducimos para que llegue á conocimiento de toda su clientela.

En la fábrica de tabacos de esta capital, tendrá lugar el día 25 del próximo mes de Febrero, de una y media á dos de la tarde, la subasta para la adquisición de la goma arábiga que se necesita en la misma y en las demás fábricas del reino, excepción hecha de la de Valencia, desde un mes despues de la fecha en que se adjudique el servicio, hasta 30 de Junio de 1885.

Se halla vacante la secretaria del ayuntamiento de Riotuerto en esta provincia, por renuncia del que la desempeñaba, dotada con 550 pesetas anuales pagadas de fondos municipales por trimestres.

El ayuntamiento de Valdeprado, en esta provincia, ha acordado recientemente establecer cinco ferias anuales que se celebrarán, la primera en los días 2 y 3 de Febrero; la segunda en los días primero y 2 de Marzo; la tercera en los días 29 y 30 de Mayo; la cuarta en los días 18 y 19 de Julio, y la quinta en los días 18 y 19 de Octubre, dando principio la primera en el indicado mes de Febrero próximo venidero del corriente año, y las restantes en los meses y días señalados del mismo.

Anteayer fué conducido á San Sebastian en el vapor Marcelina el cadáver del marinero José Manuel Ituarte, que hallándose en alta mar á bordo de dicho buque, y dedicado á la pesca, cayó al agua, sin que pudieran salvarle sus compañeros.

La junta directiva de la sociedad de Amigos de los Pobres, ha dirigido numerosas invitaciones á muchas señoritas de esta capital, para el magnífico baile de máscaras que ha de celebrarse el día primero del mes próximo venidero.

De la conferencia celebrada entre el sindicato de la Industria y Comercio de Madrid y el ministro de Hacienda, sobre las tarifas de la contribución industrial, hablan varios periódicos.

La exposición de los comerciantes é industriales comprende estos dos puntos:

1.º Qué en vista de las grandes desigualdades y de los recargos injustificados de que adolecen las nuevas tarifas de la contribución industrial, y de los defectos contenidos en el reglamento de la contribución, se suspenda su planteamiento.

2.º Que para facilitar á la administración los medios de conocer las reclamaciones de los gremios, designe el ministro una comisión de funcionarios que contra el Sindicato examine el reglamento.

El Sr. Camacho dijo que tomaria la resolución que le pareciera más conveniente.

Lo natural es que hubiese contestado que tomaria la resolución que le parezca más conveniente... al país.

La dirección de Aduanas ha anunciado que en cumplimiento de lo que se determina en el artículo 5.º del reglamento de la junta consultiva de aranceles y valoraciones, durante todo el mes de Enero actual recibirá y tomará en consideración cuantas noticias y peticiones se dirijan respecto á las valoraciones oficiales que han tenido durante el año de 1881 las mercancías que constituyen el comercio de importación y exportación de España.

Al decir de las personas peritas en la materia, pocas veces la Bolsa de París ha presentado un espectáculo tan desolador como el de los días 18, 19 y 20 del corriente.

Los valores habían llegado en París á precios insensatos, más que por otra razón, porque los pequeños capitalistas, en aquella plaza tan abundante se habían aficionado á la Bolsa, ocasionando su constante demanda un alza exagerada, que tenia que terminar, como ha terminado por una inmensa catástrofe. Así al menos lo califican los que no vacilan en decir que los valores han perdido en los tres días á que antes nos referimos 5000 millones de francos en su cotización.

Nuestros lectores, por medio del telegrama que publica nos días pasados, saben que el acuer-

do tomado por los representantes de los tenedores de la Deuda con el ministro de Hacienda es que el interés equivalente sea el 175 por 100 para el consolidado y de 312 para las obligaciones de ferro-carriles que se ha convenido otorgar á los tenedores de estos valores empezará á devengarse desde 1.º de Julio de 1883, acordándose así con objeto de no recargar los presupuestos.

La conversión se verificará inmediatamente y se recogerán los títulos antiguos, canjeándolos en seguida por los correspondientes á la nueva emisión de la Deuda al 4 por 100, cuyos intereses se abonarán también por trimestres.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 4.º de la ley de 9 de Diciembre de 1881 el ministro de Hacienda dará cuenta á las Cortes del uso que haya hecho de la autorización legislativa. Una vez acordado el convenio por el gobierno, como lo estará en breve, y obtenida la aprobación del rey, se llevará á efecto en todas sus partes, sin perjuicio de dar cuenta al Parlamento del éxito de las negociaciones.

El gobierno se habia autorizado para fijar de acuerdo con los acreedores, los aumentos sucesivos de interés previstos en la ley de 21 de Julio de 1876, ó establecer las compensaciones convenientes, cuyo resultado sea la conversión de las deudas actuales en otra al 4 por 100.

Copiamos de las Noticias de Nueva-York: «Bien decíamos al expresar nuestros temores de que el pueblo quisiera castigar por su mano á los asesinos kentuckianos acusados de los crímenes de Ashland, asesinato, violación é incendio. Apenas se supo que habían sido presos y conducidos á la cárcel de Catlettsburg, se llenó la población de personas cuya actitud y amenazas obligaron á las autoridades á telegrafiar á la capital del Estado en demanda de tropas.

A mediodía de ayer y cuando los recién llegados se habían retirado para comer unos y descansar otros, pero todos con ánimo de volver á la cárcel, el sheriff logró llevar sus presos, Ellis, Craft y Neil á bordo de un vaporcito, el Mountain Boy, que atracó cerca de la prisión. Descubrieron los vecinos que se les escapaban sus víctimas y abordando el vapor Mountain Girl obligaron á los maquinistas á perseguir al sheriff, sus guardias y sus prisioneros. La regata fué larga; las orillas del rio aparecían llenas de curiosos informados por telegrafo de lo que ocurría: por fin el Mountain Boy llegó á Riverton y embarcó 70 milicianos armados, retirándose sus perseguidores. Anoche á las diez llegaron los criminales á la cárcel de Maysville, Kentucky, donde estarán por ahora seguros mientras llega el día en que deban comparecer ante el tribunal.»

Alcance telegráfico

Paris 22.—En la comisión de revisión constitucional, dos diputados preguntaron al señor Gambetta qué sucederia, en el caso de que el Congreso (la Cámara de diputados y el Senado reunidos) tratase de asuntos no fijados de antemano en el acuerdo de las dos Cámaras.

El Sr. Gambetta.—Cuanto hiciere sería ilegal.

El Sr. Luis Segrant.—¿Cual sería entonces la sanción?

El Sr. Gambetta.—El presidente de la República, guardador nato de la Constitución tomara entonces una decisión.

El Sr. Clemenceau.—Para esto sería preciso que el presidente de la república tuviese un ministro que refrendara sus decretos.

El Sr. Gambetta.—Opino que este ministro no le faltaria al presidente de la República.

Nueva-York 23.—Los estragos de la viruela en los Estados-Unidos son de consideración. Se trata del establecimiento de cuarentena en vista del dictámen de la Junta de Sanidad de Washington.

Belgrado 23.—El gobierno sérvio niega rotundamente que favorezca ni directa ni indirectamente el movimiento insurreccional de la Bosnia y la Herzegovina.

Pacotilla

Se van á hacer rogativas en la capital de España, para que llueva cuanto antes, porque ya está haciendo falta.

Eso es lo más procedente y lo de más eficacia; no los canales de riego ni las diabólicas máquinas.

¿A qué consumir millones y gastar fuerzas humanas en canalizar los rios y abrir cauces á las aguas, si solo con que un Prelado largue á Dios una plegaria empieza á llover á mares durante cuatro semanas?

Verdad es que muchas veces, sin duda por la distancia, no llega al cielo la súplica y no adelantamos nada; pero eso podría obviarse de una manera muy llana; ¡estableciendo un teléfono entre San Pedro y el Papa! De todos modos conviene

no desconocer la gracia que los padres de la Iglesia tienen para eso, ¡carra nba! pues si se le enseña al vulgo que las rogativas santas son como el que tiene tos y la barriga se rasca, se va á enterar que á los curas les oye Dios, cuando hablan, como Regatillo á Fernando el de la gimnasia! Háganse, pues, rogativas por el clero sin tardanza; si llueve... ¡viva la Pepa! y si no llueve... ¡la papa!

Histórico: Una pobre mujer se presentó hace unos dias á un cura párroco de esta capital con el papel sellado correspondiente para que la expidiera una certificación.

Volvió á buscar el documento y preguntó al párroco cuánto le debía.

El gordiflon presbítero—porque es gordiflon—la contestó que doce reales.

—Doce reales! dijo ella con asombro.

—Si señora, no es menos.

—Pues no tengo más que diez. Tómese usted y yo le traeré los dos que faltan.

¿Creerán ustedes que con caridad evangélica la cogió los diez reales, diciéndola con buenos modos que estaba bien y que ya le llevaria los otros dos cuando pudiera?

¡Quí! La cogió los diez reales, porque no era cesa de perderlos; pero la dijo con tono ácre y campinado:

—Yo necesito todo para comer! Si hubiera yo estado allí no habria podido menos de exclamar:

—¡Lo creo, glotón!

La draga no funciona en la bahía, porque dicen que está en la enfermería.

¿Las viruelas quizá la han atacado? ¡Pues á su tiempo haberla vacunado!

Ha intentado suicidarse por el procedimiento de la axisia, como las jóvenes abandonadas por sus amantes... la Diputación provincial de Navarra!

Se encerró en la sala de sesiones, encendió los braseros... y á morir!

¡Si sería firme su resolución, que á ningún diputado se le ocurrió mandar retirar los braseros hasta que perdió el conocimiento el secretario y otros varios individuos estuvieron á punto de perderle!

Fué sin dula, á mi entender, que dijo lleva de empucho: —¡Más vale morir que ver lo que está haciendo Camacho!

Un niño de pocos años introdujo en una de las escuelas de Castro-Urdiales un cartucho de dinamita que se inflamó en medio de los alumnos.

¡Caracoles! ¿Si será nihilista el nene?

Dice El Aviso que antes de anoche se encendió iluminación de primera clase en la fachada de la casa Constitucional.

Lo de iluminación pase; pero yo con razón harta esela no aun que me propuse: ¡Si esa es de primera clase cómo será la de cuarta!

Ha sido condecorado con la cruz de Isabel la Católica D Antonio Miura.

Felicito al agraciado y á su apreciable... ganadería!

El día de su santo don Vicente repartió entre los pobres unos panes y ayer viene un colega de noticias conmovido ante rasgo tan notable.

¡Dos mil libras de pan próximamente cada año Su Ilustrísima reparte...! ¿Pues que le queda entonces de su sueldo? ¡No va á tener ni para chocolate!

Acabo de leer, ¡cáscaras! que el día dos de Febrero irán al ba le de máscaras unas chicas de salero, que allí despidiendo aromas, mientras danzan y valsean, darán unas cuantas bromas á los casados que vean.

Tanto me asombra ese afán que lo considero error. Pero qué, ¿á los bailes van hombres casados? ¡Qué horror!

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.) Madrid 24 (9-45 noche.) El rey ha firmado el nombramiento de sub-gobernador del Banco de España, extendido á nombre de D. Manuel Ciudad.

con asistencia de éste, y han firmado el acta del acuerdo adoptado.

Se esperan con mucha impaciencia en los círculos políticos, noticias que den á conocer el resultado de la crisis del gabinete francés.

La dimisión de Gambetta es inminente. Fabra.

Banca y Comercio

Madrid 24 (10-15 m.) Acciones del Banco de España 468. Cambio sobre Londres 47-10. Cambio sobre Paris 4-86.

Bolsa de Madrid.—Día 24. Renta perpétua interior del 3 por 100 30-77 1/2. Renta perpétua exterior del 3 por 100 30-75. Deuda amortizable interior con interés de 2 por 100 50-40. Bonos del Tesoro de 2.000 reales, primera emisión 000-00. Oblig. del B.º y T.º, serie interior 000-00. Oblig. del T.º sobre productos Aduanas 101-30. Oblig. de ferro-carriles de 2.000 reales 61-80. Billetes hipotecarios de Cuba 102-40.

Bolsa de Paris.—Día 24. 3 por 100 francés 82-40. Exterior español 26. Interior 00. Amortizable 46. Consolidado inglés 100 1/16.

New-York Enero 21. Cambio sobre Londres 4-83. Id. id. Paris 5-21 1/4. Harina, barril de 88 kilos, para embarque, extra-state, al contado, 5-25 á 5-45 dollars. Maíz nuevo mezclado, el bushel, 0-70 dollars. Trigo rojo de invierno, el bushel: Disponible 1-47. Corriente mes 1-47 1/4. Febrero 1-48 1/4. Enero 1-30 1/4. Azúcar mascabado número 12 0-07 3/8.

¡A LOS HEREDEROS DE ENFERMEDADES!—Aun cuando el veneno sutil de la escrófula se ha adherido como una maldición á una familia por algunas generaciones, unas pocas botellas de la Zarpaparilla de Bristol cortará el vinculo y arrestará el progreso de la mancha hereditaria. Produce un cambio completo en la sangre contaminada, como si las venas y arterias hubieran recibido un nuevo fluido puro y libre de infección. Este hecho es atestado por la inmediata cesación de toda clase de males ulcerosos, eruptivos y tumorosos, bajo su operación desinfectante, curativa y reproductiva. La enfermedad así curada jamás vuelve. El principio que el antídoto lleva consigo á los vasos de la sangre por medio del proceso de asimilación neutraliza el elemento mórbido en los corpúsculos sanguíneos, y así la cura es final y completa.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

EN EL ESTABLECIMIENTO DEL CUARTELILLO, calle del Puente, se han recibido grandes partidas de vinos de diferentes clases, como son: Liebana, Valdepeñas, Claret, Rioja y generosos, todos de legitima procedencia; precios baratísimos. 25M1

DON JOSÉ SUAREZ QUIRÓS, ABOGADO, ha trasladado su estudio á la calle de los Santos Mártires, núm. 2, cuarto segundo. 6-2

Á LOS PADRES Y MADRES IMPORTANTE.

En la calle de Cisneros, esquina á la de la Florida, número 1, principal, se ofrece á los mismos dar completos conocimientos de solfeo y piano á las niñas. La profesora que se ofrece pone los precios más moderados. 30-6

SE NECESITAN para los trabajos en la carretera de tercer orden de Solares á Pámanes obreros, menores y mayores, á quienes desde 1.º de Marzo próximo se les pagará un jornal aumentado con una sexta parte sobre el que hasta ahora se venia dando. Solares 12 Enero 1882.—El contratista, José Antonio de Astellarra.

EN LA PELUQUERIA DEL SEÑOR LObon (Oviedo) se necesita uno, ó dos dependientes que sepan desempeñar su obligación, dirigiéndose al mismo, calle Altamirano núm. 8 pral.

Almacen de loza y cristal ANTONIO SORIANO

Calle de Rupalacio (antes del Peso).—Santander.

En este acreditado establecimiento, que sigue favorecido por numerosa clientela, hay un variado surtido de toda clase de loza y cristalería, en formas de mucha novedad y gusto, á precios sumamente económicos. 15213

INTERESANTE Los padres de los soldados fallecidos en la Isla de Cuba ó en la Península á consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra ó muertos del cólera, tienen derecho á la pensión de 2 reales diarios.

Adquieren igual derecho los padres, si sus hijos han fallecido en Cuba despues del 25 de Junio de 1864 y antes del 22 de Octubre de 1868.

D. Modesto Martín, agente de negocios y habilitado de clases pasivas, que vive en la calle de San Francisco, número 47, piso 1.º, se encarga de la formación de los expedientes hasta conseguir y cobrar las referidas pensiones.

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA, á cargo de Matías Ramo, calle de San Francisco 94

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA
VAPORES-CORREOS

Precios de pasaje, en pesetas.

Table with 4 columns: Clase (1.ª, 2.ª, 3.ª), and 4 rows of prices for different routes.

Para La Habana, Santiago de Cuba, Mayaguez y San Juan de Puerto-Rico...

En estos precios no va comprendido el fero-carril de Panamá.

El vapor de 2.600 toneladas y 660 caballos

VILLE DE SAINT NAZAIRE

Capitan COLLIER

Saldrá de Santander el 22 de Enero

Para San Thomas, San Juan de Puerto-Rico, Habana y Veraacruz.

Con correspondencia en San Thomas:

- 1.º Para Mayaguez, Cabo-Haitiano, Puerto-Principe, Santiago de Cuba, Jamaica (Kingston).
2.º Para Base-Terre, Pointe-a-Pitre, Saint-Pierre, Fort-de-France, Trinidad, Carúpano, Cumana, Barcelona, La Guaira y Curacao.

El magnifico vapor de 3.000 toneladas y 660 caballos

COLOMBIE

Capitan DARDIGNAC

Saldrá de Santander el 26 de Enero

Para COLON (sin trasbordo)

Con escalas en Pointe-a-Pitre, Guadalupe, Martinica, La Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla; y con correspondencia en Colon (Panamá) para todos los puertos del Pacifico.

El vapor de 2.600 ts. y 660 caballos

VILLE DE SAINT NAZAIRE

Saldrá de Santander del 8 al 11 del presente mes

Para San Nazario

Procedente de Veraacruz, Habana, Cabo Haitiano y San Thomas.

El vapor de 3.000 ts. y 660 caballos

SAINT SIMON

Saldrá de Santander del 16 al 18 del presente mes

Para Burdeos y el Havre

Procedente de Colon, Savanilla, Curacao, Puerto-Cabello, La Guaira, Fort-de-France, Saint-Pierre, Base-Terre y Pointe-a-Pitre.

FOURNEL

Capitan BUXMELIN

Saldrá de Marsella el 6 de Enero, de Barcelona el 8 y de Cadiz el 12

para COLON con escalas:

A la ida: en Tenerife, San Thomas, La Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla. A la vuelta: en Jemel, Puerto-Principe, Les Gonaives, Cabo-Haitiano, Puerto-Rico, San Thomas, Santander, Burdeos y el Havre.

NOTA. Este vapor no transporta pasajeros de Camara, pero si emigrantes.

LINEA DE MARSELLA, MALAGA Y CADIZ A NUEV-YORK

El vapor de 3.000 toneladas y 660 caballos

FERDINAND DE LESSEPS

Capitan BAQUE NE

Saldrá de Marsella el 15 de Enero, de Malaga el 24, de Gibraltar el 25 y de Cadiz (facultativo).

Duracion del viaje: 13 dias.

Notas. Los señores pasajeros que deseen embarcarse para la Habana y Veraacruz, tendrán a bien dirigirse a esta agencia antes del 15 del corriente con el objeto de refrendar sus billetes.

Los señores embarcadores tendrán a bien dirigirse a esta agencia antes del 5, a fin de que esta agencia pueda pedir el hueco a la Direccion a Paris.

Los registros se cerrarán la víspera de la llegada de los vapores.

Los vapores de esta Compañia ofrecen las mayores comodidades, tanto por el lujoso arreglo de sus camaros, como por el esmerado trato que en ellos se dispensa; pudiendo asegurar que ninguna otra Compañia los aventaja.

Los precios de pasaje y flete son los más arreglados.

Tarifas y prospectos se dan gratis.

La Agencia general en Madrid se encarga de facturar y octamentar las mercancías y equipajes desde el domicilio de los señores remitentes.

Las agencias de Madrid, Santander y Barcelona expenden billetes para el fero-carril del Norte.

Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse a D. Alberto José Galland, agente de la Compañia General Trasatlantica, Muelle, numero 30.

Las Capsulas de Raquin. APROBADAS Y RECOMENDADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS. LAS ENFERMEDADES SECRETAS.

CAFE NERVINO MEDICINAL. Excesivo del Doctor Morales. Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incontinencia de la vejiga, los males del estomago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.

WATERBURY. Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores Lumbagos, etc. 25 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris.

ENOLATURO. Regenerativo y depurativo de la sangre, del doctor PADRÓ. 40 AÑOS DE EXITO!!! Medicamento premiado con medalla de oro en varias exposiciones, recomendado por todas las notabilidades medicas del mundo.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL. EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE. El remedio más pronto y seguro para la curacion de Ulceras inveteradas, Escrófula, Sifilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS. Vicios de la Sangre, Enfermedades cutaneas, etc. BIZCOCHOS DEPURATIVOS del D. OLLIVIER.

POBREZA DE LA SANGRE. VINO DE BELLINI con QUINA y COLUMBO. Este VINO fortificante, febrifugo, antinervioso, cura las Afecciones escrófulosas, Fiebres, Nevroses, Paldres, y regulariza la Circulacion de la Sangre.

TESORO DE LA VISTA. Preparación especial de B. Fernandez, Farmacéutico. Este medicamento, modificado, que en corto tiempo y a un precio a sus excepcionales y raras curativas, ha llegado a demostrar practicamente en uno y cien casos ser el mejor de los específicos que puede usarse en todas las afecciones de la vista.

TRIPLE AGUA DE COLONIA DE ORIVE. premiada en seis exposiciones y única española premiada en Paris, reconocida, que ha sido por el Jurado, del que no ha formado parte España, sus a las cualidades de delicada fragancia, gratísimo aroma, singular belleza e incomparable economía, sin igual belleza e incomparable economía, proclamada universalmente su bondad, resta decir al público esta maravilla de Europa, y publicamos no se confunda con las infinitas que de perniciosas e infimas clases pululan por todos sitios. Busayela el que no la conoce. Véndese en lujosas y grandes botellas a 3 y 12 reales.

LAS PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS. Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

PRESTAMOS. Se hacen sobre garantías que conengan. COMPAÑIA, 111. PISO 2.

TÓNICO-GENITALES. Celebres pildoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias a 30 reales caja, y se remiten por el correo a cambio de sellos.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RICORD FAVROT. Estas Capsulas poseen las propiedades tónicas de la Brea a la vez que la accion anti-hemorragica de la Copaiba. No cansan el estomago ni provocan diarrea ni nauseas. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los flujos antiguos o recientes; el catarro de la vejiga y la incontinencia de orina. Precio: 22 rs. frasco.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA (ANTES CA. LOPEZ Y COMPAÑIA) PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA. Salen de Santander el 20 de cada mes. Y de Ceraña (escala) el 21 de id. Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, y tambien de 4.ª y 5.ª.

LA CASA DE LOS PISOS. de la calle de Tableros, número 1, principal, se ha trasladado a la de la Blanca número 15, piso 2.º, donde continúa haciendo toda clase de operaciones conserua y prontitud. Hay almoneda perpetua de alhajas, ropas y todo lo cumplido, a precios baratísimos. Blanca, 15, 2.º.